



CASE REFERENCE 2

Authority: Consejo para la Transparencia, Chile
Country / State: Chile

CASE SUMMARY

Document: Casos C5372-24 y C5944-24
Information requested: En los casos mencionados se solicitó la entrega de las bases de datos anonimizada de entradas a Chile de personas extranjeras a nivel individual, entre los años 2013 y 2023, desde registros administrativos, con las variables indicadas en el requerimiento.
Public entity answer: C5372-24: La institución no dio respuesta al requerimiento. C5944-24: La información que proveyó la institución no correspondía a lo requerido, dado que no fue presentada acorde a las variables solicitadas, entregándose información agregada.
Disagreement (argument that originates the presentation of the appeal): C5372-24 y C5944-24. La institución alegó la causal de reserva de distracción indebida invocada por el organismo reclamado. Agregó que la información que en su momento se entregó corresponde a la que efectivamente obra en poder del organismo en el formato requerido. Sostuvo además que, si bien los datos reclamados constan en las diversas bases de datos institucionales, lo requerido involucra recopilar, analizar y sistematizar una excesiva e importante cantidad de datos y documentos para cumplir con la petición de quien la requirió en los términos solicitados, desagregada en 20 variables, y correspondiente a una década básicamente.
Resolution: C5372-24 y C5944-24



El Consejo para la Transparencia acogió los amparos deducidos en contra de la Policía de Investigaciones de Chile, ordenando a la entidad la entrega de las bases de datos anonimizadas acorde al requerimiento, desde registros administrativos y con las variables que indica. Lo anterior, dado que las alegaciones del órgano reclamado no permiten establecer que se haya configurado la causal de reserva de distracción indebida invocada por el organismo reclamado. Y agregó que, el que la Policía de Investigaciones de Chile no procese la información al nivel de detalle solicitado no obsta a que, en la especie, los datos requeridos obren en su poder. Asimismo, atendido el hecho de que la Policía de Investigaciones está mandatada legalmente para controlar el ingreso, egreso y reingreso de personas al territorio nacional, la fiscalización de la permanencia de extranjeros en el país. En el evento, de que algunas de las variables requeridas no obren en su poder, deberá informar dicha circunstancia al solicitante y al Consejo.

Relevance of the case:

- ☒ Principles of Right to Information (RTI).
- ☐ Exemptions.
- ☒ High profile case.
- ☒ Direct constitutional significance.
- ☐ The decision affects the rights of vulnerable groups.
- ☐ Involve new technologies.
- ☐ Direct international significance.
- ☐ The relevance of the case most reflective to the application of the authority's powers.
- ☐ Other: _____

Keyword / subject that heads the case:

Bases de datos migraciones e información individualizada

RESOURCES

Link to the resolution:



Case C5372-24:

https://extranet.consejotransparencia.cl/Web_SCW2/Paginab/FichaCaso.aspx?ID=8845

[6](#)

https://extranet.consejotransparencia.cl/Web_SCW2/Archivos/C5372-24/DecisionWeb_C5372-24.pdf

Case C5944-24:

https://extranet.consejotransparencia.cl/Web_SCW2/Paginab/FichaCaso.aspx?ID=8902

[8](#)

https://extranet.consejotransparencia.cl/Web_SCW2/Archivos/C5944-24/DecisionWeb_C5944-24.pdf